ta as diendo que muchos canto ma
tines porteros que de la dicha cabo as
los oficiales mandaron dar los
traslados necesarios del dicho poder el lo
sellar con sus

mandaron que luego se saque un tras
lado del dicho poder y se entregue al se
nor corregidor vazaque lo embie al
ua cate

Item

Joan de

Ordin. Sepan quantos este publico instrumento vieren como en la muy noble e muy leal cibdad de Burgos veynte e ocho dias del mes de diziembre de mil e quinientos y setenta años estando en la sala de las casas de la corte como lo mandado e costumbre con vecino a saber el señor licenciado de la Cerda corregidor de la dicha cibdad e a fuyen entre el dicho corregidor y maestre de la obra y don Fernando de Salcedo por parte de la dicha cibdad e don Fernando de Velasco por parte de la dicha cibdad

y en el dicho don Fernando de Herrera maestre de la obra de la dicha cibdad de Burgos al de cantharia de la dicha obra al de ambos a la dicha obra

y en obra por el dicho maestre se ejecutar lo mandado por la dicha cibdad y ansi se hace